

3983
7/10

0000000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL ,
INCREMENTO DEL VALOR DE LAS
ACCIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA WASSERBURG S.A. . --

CUANTIA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy quince de Octubre del dos mil tres,
ante mí, Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ,
Notario Público Titular Primero de éste Cantón,
comparecen: Por una parte, Por una parte, la
compañía WASSERBURG S.A. , representada por el
señor GEORG REINALDO RAMON
SONNENHOLZNER MURRIETA , en su calidad de
GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el
nombramiento que acompaña para ser agregado
al final de esta matriz, ecuatoriano, de estado civil
casado, Ejecutivo..- EL compareciente es mayor de
edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura, a la que proceden con

1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presentan la minuta que es del tenor siguiente:
3 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase una por la
5 que conste la CONVERSIÓN DEL CAPITAL
6 SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, EL AUMENTO
7 DE CAPITAL INCREMENTO DEL VALOR DE LAS
8 ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
9 DE LA COMPAÑÍA WASSERBURG S.A. , contenida
10 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
11 INTERVIENIENTE.- Comparece a la celebración
12 de la presente escritura pública de conversión del
13 capital social de sucres a dolares, el aumento de
14 capital incremento del valor de las acciones y
15 reforma del estatuto social de la compañía
16 WASSERBURG S.A. , el señor GEORG REINALDO
17 RAMON SONNENHOLZNER MURRIETA, en su
18 calidad de Gerente General de la compañía,
19 conforme se demuestra con la copia certificada
20 del nombramiento que se adjunta. El
21 compareciente es mayor de edad, de estado civil
22 casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y
23 domiciliado en esta ciudad.- SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- a) La compañía
25 WASSERBURG S.A. , se constituyó mediante
26 escritura pública otorgada ante el Notario Público
27 del cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole
28 Zurita, el cinco de Junio de mil novecientos

1 noventa y seis, con un capital suscrito de CINCO
2 MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil
4 sucres cada una; y un capital autorizado de DIEZ
5 MILLONES DE SUCRES, inscrita en el Registro
6 Mercantil el uno de Julio de mil novecientos
7 noventa y seis, b).- La Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada
9 el tres de octubre del año dos mil tres, acordó por
10 unanimidad: UNO.- La conversión del capital
11 social de la compañía de sucres a dólares; DOS.-
12 El incremento del valor de las acciones; TRES.- El
13 aumento del capital social de la compañía y la
14 reforma del estatuto social en los términos que
15 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
16 de Accionistas que se adjunta. -. TERCERA:
17 DECLARACIONES: Con los antecedentes
18 expuestos, el señor GEORG REINALDO RAMON
19 SONNENHOLZNER MURRIETA, en su calidad antes
20 invocada, declara lo siguiente: UNO.- Que se ha
21 procedido a realizar la conversión del capital social
22 de la compañía de sucres a dólares. DOS.-
23 Incrementar el valor de las acciones de cuatro
24 centavos de dólar (US\$ 0,04) a un dólar (US\$
25 1,00), TRES.- Que las seiscientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
27 provenientes del presente aumento de capital, han
28 sido suscritas y pagadas en la forma establecida

1 en la antes mencionada Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de
3 octubre del dos mil tres, y que se reforma el
4 estatuto social en sus artículos quinto y sexto en
5 los términos aprobados en la Junta General
6 Extraordinaria antes mencionada. Además declara
7 que los accionistas suscriptores del presente
8 aumento de capital son de nacionalidad
9 ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-
10 Así mismo declara bajo juramento que el presente
11 aumento de capital ha sido íntegramente suscrito
12 y pagado en la forma que se detalla en el Acta de
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 celebrada el tres de Octubre del dos mil tres .
15 Agregue usted Señor Notario, las demás
16 formalidades de estilo para la perfecta y plena
17 validez de la presente escritura pública. - Firmado
18 Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro número
19 nueve mil novecientos uno del Colegio de Abogados
20 del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En
21 consecuencia el compareciente se ratifica en el
22 contenido de la minuta inserta la misma que
23 conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El
24 compareciente me exhibió sus documentos de
25 identificación los cuales fueron devueltos luego de
26 realizar las anotaciones respectivas.- Léida
27 esta escritura de principio a fin por mi el
28 Notario en alta voz al compareciente, éste

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA WASSERBURG S. A. CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE
DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Guayaquil, el día tres de octubre de dos mil tres, siendo las 15:00, en las oficinas situadas en la calle Esmeraldas No. 911 y 9 de Octubre planta Baja, se reúnen los accionistas de la compañía Wasserburg S. A. señores compañía Eslive S. A., propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representada por su Gerente General, señor Georg Sonnenholzner Murrieta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías vigente, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Único.- Conversión del capital de sucres a dólares; aumento del capital social, incremento del valor de las acciones de \$ 0,04 a \$ 1,00 y reforma del estatuto. Dirige la reunión la señora Elena Sper Ziadé, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Georg Sonnenholzner Murrieta, en su calidad de Gerente General. La señora Presidente dispone que el señor Secretario cumpla con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y constate el Quórum Reglamentario. Una vez constatado procede a elaborar la Lista de Accionistas, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta; y, ésta considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se proceda a tratar y resolver el Único Punto del Orden del Día que previamente fue aprobado por unanimidad y que es de conocimiento de todos los accionistas. De inmediato toma la palabra la señora Presidenta y expone a los accionistas que de conformidad con las últimas reformas a la Ley de Compañías, el capital mínimo para las compañías anónimas es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que dolarizado equivale a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo cual se debe aumentar el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el capital de las compañías debe estar representado en dólares, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, por lo tanto es necesario incrementar el valor de las acciones de \$ 0,04 a \$ 1,00 y hacer el aumento requerido y expresado en dólares, que será pagado en numerario de la siguiente forma: compañía Eslive S. A., suscribe seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga seiscientos dólares; y, que al mismo tiempo por este acto se reforme el estatuto de la compañía respecto al capital social y las acciones, por lo que es necesario reformar los Artículos, Quinto y Sexto del estatuto a fin de que esté en concordancia con el nuevo aumento del capital social de la compañía, sugiriendo que los mismos queden de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el capital suscrito de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. Lo que pone en consideración de los señores accionistas para que procedan a su resolución. La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad el Único Punto del Orden del Día y así mismo autorizar al señor Georg Sonnenholzner Murrieta, para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de

5000

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **WASSERBURG S.A.**, a favor de **GEORG SONNENHOLZNER MURRIETA**, de fojas 129.414 a 129.416, Registro Mercantil número **29.921**, Repertorio número **41.605** - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil uno.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE 51002
EUGAL Z. CEDIÑO
MANUENSSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA VILLO
REGISTRACION NACIONAL: RICARDO
REVISADO POR:

C. D. J. Que la presente
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de WASSER-
BURG S.A.

es igual a su original.
Guayaquil, Agosto 25 del 2003

Zor'be...
AD. ZOILA FEDERA CELIANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía WASSERBURG S.A.

R.U.C. No. 0991354832001

SR. GEORG REINALDO RAMON SONNENHOLZNER
MURRIETA

C.C. No. 0906638754

C. V. No. 10-1237

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,
QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

0000006

RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía WASSERBURG S. A. que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 5 de junio de 1996, a pedido de la Resolución número cero cuatro-G-IJ- cero cero cero dos dos siete dos (04-G-IJ-0002272), de fecha 20 de abril de 2004, emitida por el Intendente Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual: a) Se convierte el capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América b) Se aumenta el Capital Suscrito y; c) Se Reforma el Estatuto de la compañía WASSERBURG S.A., según consta en la Escritura pertinente, suscrita el 15 de octubre del dos mil tres, en la Notaria Primera del Cantón Guayaquil.-
Yaguachi, 1 de junio de 2004.

Gladys Andrade P.
Dra. Gladys Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI



República del Ecuador

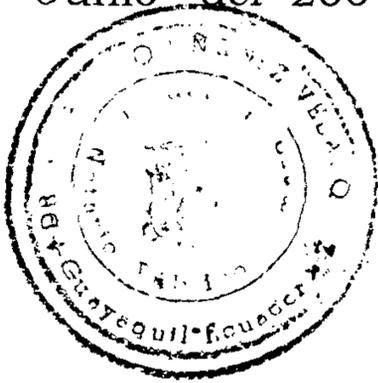
NOTARIA
DEL CANTON
YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay



000007

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No- 04-G-IJ-0002272, dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil , el 20 de Abril del dos mil cuatro, se tomó nota de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **WASSERBURG S.A.** , otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ**, el 15 de Octubre del 2003.- Guayaquil, 01 de Junio del 2004.-



[Handwritten signature]
CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ

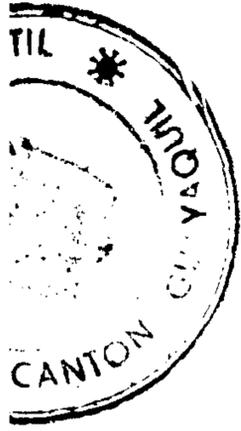


Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000008



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0002272, dictada el 20 de Abril del 2.004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **WASSERBURG S.A.**, de fojas 86.949 a 86.961, número 13.528 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.345 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y seis de Julio del dos mil cuatro.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Zoila Cedeno Cellan

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADA**



ORDEN: 116599
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *re*